



Avanza reforma para garantizar el ingreso libre y gratuito a playas

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

La reforma para garantizar el ingreso libre y gratuito a playas y áreas naturales protegidas y que busca prohibir cobros o restricciones a esas zonas, avanzó en comisiones de la Cámara de Diputados.

La reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente señala que, por ejemplo, el Ejército cobra hasta 415 pesos a extranjeros por entrar al Parque Nacional de Tulum y 255 pesos a mexicanos, así como 105 pesos a residentes.

Si bien en la Ley Federal de Derechos la cuota es de 120.74 pesos para el público en general, el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya "cobra tarifas diferentes y más altas" en Quintana

Roo e impuso cuotas a playas públicas como Santa Fe, Pescadores y Paraíso. Además, los ingresos no son enterados a la Tesorería.

La Comisión de Turismo aprobó la iniciativa que presentaron los diputados de Morena Enrique Vázquez y [Ricardo Monreal Ávila](#) quien, durante el debate, sostuvo que la privatización indirecta del patrimonio natural nacional no puede permitirse y por ello se plantea una solución para que los ciudadanos ejerzan sus derechos constitucionales.

La reforma al artículo 127 de dicha ley busca garantizar que particulares con concesiones o permisos en la Zona Federal Marítimo Terrestre no puedan impedir el ingreso público a las playas y deban prever un paso libre de uso común, y en el caso de parques y zonas protegidas, se defina al menos un día de visita gratuita.